

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUJICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 075

FECHA DEL ESTADO: 24/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2012-00105-00	EJECUTIVO	BANCO WWB S.A.	DAVID AUGUSTO BARRETO ARANGO	23/09/2020	NO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
17-174-40-89-004-2018-00132-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	23/09/2020	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2019-00017-00	EJECUTIVO	RIGOBERTO CHALARCA MELO	JOSÉ OSCAR CANO SUÁREZ	23/09/2020	ACCEDE A REQUERIR
17-174-40-89-004-2019-00105-00	EJECUTIVO	INCUBADORA SANTANDER S.A.	COOPSALUDCOOM	23/09/2020	PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00110-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	N.N.	23/09/2020	PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00114-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	23/09/2020	PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00117-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	ROSA ELENA MEZA LONDOÑO	N.N.	23/09/2020	RECHAZA POR INDEBIDA SUBSANACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO